



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 550 - 24

Salta, 30 AGO 2024
Expediente N° SAL 431/24

VISTO las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la adquisición de equipos de laboratorios para las cátedras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obran notas de los distintos docentes, solicitando la adquisición de los equipos de laboratorios que se encuentran debidamente justificados para el mejor desarrollo de las clases prácticas que se dictan en esta Facultad.

Que este Decanato toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$3.444.400,00 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Vicedecana de esta Facultad.

Que la Directora General Administrativa Económica Lic. Maria Cecilia Ibáñez Alvarez informa la constitución de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.

Que en virtud del monto estimado para la contratación corresponde el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, 1030/16, Res. CS N° 330/23 y CS N° 149/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA N° 11/24, la adquisición de equipos de laboratorios para las cátedras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 550 - 24

Salta, **30** AGO 2024
Expediente N° SAL 431/24

parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16; y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR a la Lic. Nélide Condorí, a la Lic. Verónica Poderti y al Téc. Leandro Ibarra como miembros titulares y a la Mg Estela Ola, Lic. Patricia Villagran y a la Tec. Camila Guerrero como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión Evaluadora para la presente contratación.

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR al Lic. Jose Tejerina, a la Lic. Valeria Garcia Perez y a la Lic. Guadalupe Diaz Franco como miembros titulares y a la Lic. Angela Vargas, a la Lic. Verónica Burgos y a la Sra. Gabriela Donaire como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente contratación.

ARTÍCULO 5°: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 12/09/2024 a horas 11:00

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 12/09/2024

LUGAR: Dirección General Administrativa Económica Facultad de Ciencias de la Salud a horas 12:00.

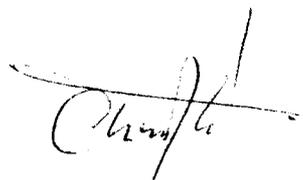
ARTÍCULO 6°: AFECTAR preventivamente la suma total de \$3.444.400,00 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO y 4 BIENES DE USO, con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

cg
dt
cra
micia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCIÓN -D- N° 550 - 24

Salta, 30 AGO 2024
Expediente N° SAL 431/24

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS	
EXPEDIENTE N° SAL 431/24	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N° 11	Ejercicio: 2024
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO - BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
Adquisición de equipos de laboratorios para los distintos departamentos de la carrera de Nutrición y Enfermería de esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23, Resolución CS N° 149/24 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 12 de Septiembre de 2024 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 12 de Septiembre de 2024 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: compras@fsalud.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCIÓN -D- N° 550 - 2024

Salta, 30 AGO 2024
Expediente N° SAL 431/24

la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.

- c) La oferta debe ser de producto y/o servicio de primera calidad. En relación al ítem 1 (de los pliegos de especificaciones técnicas) se admitirán ofertas de bienes usados en el que el oferente deberá demostrar por medio de comprobante (copia de la factura de compra) la titularidad del mismo.
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido y Gastos de transporte a cargo del proveedor.
- e) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor. La garantía en caso de un bien usado, deberá de ser 1 año a partir de la entrega del bien.
- g) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3) Constancia de exención vigente de corresponder.
 - 4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 5) Libre de deuda ante AFIP, que se registrará por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Consiste en que la unidad contratante (Universidad) consultará en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
 - 6) Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
 - 7) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
 - 8) Certificado REPSAL.
- h) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas, bienes usados en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCIÓN -D- N° 550 - 24

Salta, 30 AGO 2024
Expediente N° SAL 431/24

- j) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **quince (15) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

cg/ms
dt
cra
mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCIÓN -D- Nº 550 - 24

Salta, 30 AGO 2024
Expediente Nº SAL 431/24

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS	
EXPEDIENTE Nº SAL 431/24	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	Nº 11	Ejercicio: 2024
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO - BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
Adquisición de equipos de laboratorios para los distintos departamentos de la carrera de Nutrición y Enfermería de esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario Nº 1030/16, Resolución CS Nº 330/23, Resolución CS Nº 149/24 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 12 de Septiembre de 2.024 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 12 de Septiembre de 2024 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Respirador mecánico, con pie de equipo, monitor con cables (monitor de 17 pulgadas), cables de alimentación, válvula aspiradora, manguera de aire comprimido y manguera de oxígeno, tipo Leistung - Modelo LUFT 2.	1

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCIÓN -D- Nº 550 - 24

Salta, 30 AGO 2024
Expediente Nº SAL 431/24

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2	Balanza para pesar personas -Con altímetro medidor de 1.10 a 2mts. -Apoya cabeza de 8 cm de ancho. -Máxima 200kg. División mínima 100 gr. -Modelo - CAM 200 CA. - tipo roma o cam	1
3	Balanza digital -Material: Vidrio Templado por arriba y PVC de Alta Resistencia por debajo. -Retroiluminación LCD. -Peso máximo: 150 kg -Peso mínimo: 0 kg. -Pantalla retroiluminada. -Tipo de balanza: Digital -Mediciones: índice de masa corporal, grasa corporal, grasa visceral, músculo esquelético, edad corporal, tetrapolar (manos y pies), metabolismo basal -Indicadores: indicador de batería y sobrecarga. -Temperatura ambiente óptima: entre 5 y 35°C. -Resistente al vapor y humedad de ambiente. -Dimensiones: 32.7 x 30.3 x 5.5 cm -tipo Omron	2
4	Tallímetros portátil Características: - Material: Plástico compacto - Tamaño producto 200 x 130 mm - Maximo medición altura 3 metros - Resolución: 1mm - Base cuadrada precisión 20 x 20 cm (Tenemos también con base triangular.) - tipo Gaucho o Calibres Argentinos	3
5	Antropometros rama corta de aluminio, tipo Gaucho o Calibres Argentinos.	4
7	Antropometros ramas largas de Acero 1000 mm Profesional Medidor Profund, tipo Gaucho o Calibres Argentinos	4

[Firma]

[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”
“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”

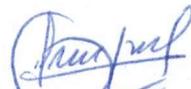


RESOLUCIÓN -D- N° 550 - 24

Salta, 30 AGO 2024
Expediente N° SAL 431/24

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
8	Cinta antropométrica metálica con un largo de 2.10 metros y un ancho de cinta de 6 mm, con 10 cm libres tipo Mednib	34
9	Kit antropométricos tipo Calibres Argentinos - Isak Antropometría	2
10	Escuadras antropométricas de PVC tipo Mednib	2
11	Bloque de calibración de plicometro 10mm-40mm tipo Mednib	2

cg/ms
dt
Banco
cra
mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa